

Tema 2. Morfología. Las clases de palabras. El adjetivo

Esquema de contenidos

1. Las *clases de palabras, categorías gramaticales o partes de la oración*
 - 1.1. Definición del concepto
 - 1.2. Criterios para establecer una *categoría gramatical*
 - 1.3. Palabras léxicas frente a palabras gramaticales
2. El adjetivo
 - 2.1. Definición
 - 2.2. Los adjetivos y otras clases de palabras
 - 2.3. Criterios de delimitación
 - 2.4. Sintaxis de los adjetivos

Materiales para preparar el tema

Para preparar este tema necesitas:

- Esta Guía
- Lecturas

Lecturas obligatorias (y para ampliar)

Sobre *clases de palabras*:

Lecturas obligatorias

Camacho, J. (en prensa): *Introducción a la sintaxis del español*. Ms. Pp. 34-50.

Di Tullio, A. y M. Malcuori (2012) *Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay*. Uruguay: ANEP, pp. 153-170.

Eguren, L. y O. Fernández Soriano (2006) *La terminología gramatical*. Madrid: Gredos. Sección 1.3.

Lecturas recomendadas

Gumiel Molina, Silvia (2010): “Las categorías gramaticales”, en S. Gumiel Molina y M. Martí Sánchez (eds.): *Síntesis actual de la gramática del español*, Madrid: Editorial UAH, págs. 23-48.

Gutiérrez Rodríguez, Edita (2009): “La sintaxis”, en V. Escandell *et al.* (eds.): *El lenguaje Humano*, Madrid: Ed. Ramón Areces, págs. 171-205. Epígrafe 2: págs. 178-182.

Rodríguez Ramalle, M. Teresa (2005): *Manual de sintaxis del español*, apartado I.I.I (págs 33-38) Madrid: Castalia-Universidad.

Sobre la clase *adjetivo*:

Lecturas obligatorias

Camacho, J. (en prensa): *Introducción a la sintaxis del español*. Ms. pp..

Di Tullio, A. y M. Malcuori (2012) *Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay*. Uruguay: ANEP, capítulo 13.

Pavón Lucero, M^a Victoria (2007): *Gramática práctica del español*; Madrid: Instituto Cervantes – Espasa, § II.4 El adjetivo.

Para ampliar:

Demonte. Violeta (1999): “El adjetivo”, en Bosque, I. y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: RAE-Espasa, capítulo 4.

Eguren, L. y O. Fernández Soriano (2006) *La terminología gramatical*. Madrid: Gredos. Sección 1.2.

RAE y ASALE (2010): *Nueva gramática de la lengua española, MANUAL*, capítulo 13 *El adjetivo y el grupo adjetival*, Madrid: Espasa, págs. 235-261.

LAS CLASES DE PALABRAS. EL ADJETIVO

La Guía del tema constituye, en esta ocasión, un esquema de contenidos y de lecturas, más que un resumen amplio y detallado del tema.

1. Las clases de palabras, categorías gramaticales o partes de la oración

Para comenzar los temas dedicados a la morfología, es necesario que leas las lecturas obligatorias correspondientes a las clases de palabras que se han indicado anteriormente. Una vez lo hayas hecho, intenta reflexionar sobre lo siguiente:

- ¿Qué es una entrada léxica? ¿Qué información deben contener las entradas léxicas?
- ¿Qué clases de palabras conoces?
- ¿Cómo puedes identificarlas? Si afirmas, por ejemplo, que los adjetivos “expresan una cualidad de una persona, animal o cosa”, como se afirma en muchos libros de texto de primaria y secundaria, ¿qué clase de palabra es *tranquilidad*?
- ¿Qué tipos de criterios son válidos para identificar las palabras que pertenecen a una clase?
- ¿Están todas las categorías gramaticales bien delimitadas? ¿Qué son las categorías transversales?
- Las categorías se pueden agrupar en diversos grupos en función de distintos criterios: clases abiertas y cerradas, clases léxicas y funcionales... ¿Para qué crees que son útiles estas clasificaciones?
- Algunas palabras pueden pertenecer a clases diferentes, como es el caso de *impermeable*. ¿Podríamos afirmar, por tanto, que la *sustantivación* o la *adjetivación* son fenómenos productivos en español? Establece criterios para averiguar la pertenencia de una palabra a una clase u otra.

1.1. Definición del concepto

➔ Lee el capítulo 1 de Gumiel y Martí (2008) sobre las categorías gramaticales.

- Una gramática es un mecanismo combinatorio que expresa condiciones para poder unir unas palabras con otras.
- Las *clases de palabras* o *categorías gramaticales* (también llamadas *partes de la oración*) son paradigmas (i.e. series o repertorios) de palabras que se establecen en función de sus propiedades combinatorias, y de las informaciones de tipo morfosintáctico que portan.
- Está generalmente aceptado que las clases de palabras son: nombre, adjetivo, verbo, preposición, determinante y pronombre, adverbio, conjunción y quizás también la interjección.
- Cada clase de palabras es núcleo del sintagma que encabeza: el nombre es núcleo del SN, el adjetivo es núcleo del SA, el verbo del SV, la preposición del SP, etc. Así pues, todos los sintagmas son endocéntricos. Volveremos sobre esto en el tema 4.

1.2. Criterios para establecer una *categoría gramatical*

- Criterios nocionales, que atienden al significado de las palabras. Así, por ejemplo, pueden encontrarse definiciones en los libros de texto que afirman que los adjetivos son “la clase de palabras que nos dicen como son o están las cosas” o los verbos son “las palabras que denotan una acción”. Si bien las definiciones nocionales pueden resultar útiles para un número considerable de palabras, no es menos cierto que son también muchos los casos en los que nos conducen a error: si utilizamos una definición nocional para clasificar los adjetivos, hemos de dejar fuera muchos de ellos, como **presunto** en *el presunto asesino* o **civil** en *una boda civil*. De la misma manera, la definición que hemos dado del verbo nos llevaría a afirmar que **tenían** no es un verbo en *Los estudiantes no tenían razón*, pues no denota una acción; o que **construcción** sí lo es en *la construcción del acueducto*. Así, hemos de procurar evitar, en la medida de lo posible, los criterios nocionales para la identificación de las categorías.
 - Criterios morfológicos. Los criterios morfológicos aluden a la forma y a la organización interna de las palabras. Si atendemos a criterios morfológicos, podemos dividir las clases de palabras en variables (nombres, verbos, adjetivos y pronombres) e invariables (adverbios, preposiciones, conjunciones). Este criterio nos permite identificar, por ejemplo, los adjetivos como aquel grupo de palabras que tienen flexión de género, número y grado (*una cena muy familiar*) o los verbos como la clase de palabras que tienen flexión de modo tiempo y aspecto y de número y persona (*cantábamos*).
 - Criterios sintácticos. Los criterios sintácticos guardan relación con el entorno sintáctico en que aparece una palabra. Hacemos referencia, pues, a su distribución. A modo de ejemplo, los demostrativos (*este, esta, estos, estas*) son pronombres cuando ocupan posiciones típicas de los sintagmas nominales específicos (Sujeto, Complemento Directo o Complemento de Preposición) y determinantes cuando modifican a un nombre, ya sea antepuestos a este (*estos niños altos*) o postpuestos (*los niños estos*). Si bien los criterios sintácticos no están exentos de problemas, pueden resultar útiles para identificar tipos de palabras, de sintagmas o funciones, como veremos más adelante. No obstante, hemos de tener en cuenta que no podemos utilizar criterios sintácticos haciendo una lectura lineal de los elementos de la oración. Esto es, no podemos afirmar que el determinante demostrativo “precede al nombre” en sentido lineal, puesto que entre ambos puede situarse otro elemento, como un adjetivo (*estos apuestos muchachos*); sí podemos afirmar, no obstante, que el determinante demostrativo modifica al nombre desde un punto de vista estructural o jerárquico.
- ➔ En este tema y los siguientes estudiaremos algunas de las categorías gramaticales: adjetivo, sustantivo, preposición y verbo. El resto de categorías se tratarán de forma transversal a lo largo del temario.

1.3. Palabras léxicas frente a palabras gramaticales

Las categorías gramaticales se pueden agrupar en palabras léxicas y palabras gramaticales. Dentro de las primeras encontramos los verbos, sustantivos, adjetivos y adverbios que se forman a partir de estos; entre las segundas encontramos los pronombres, determinantes, el resto de adverbios, las preposiciones y las conjunciones. A grandes rasgos podemos decir que las palabras léxicas poseen información que sirve para designar objetos del mundo, acciones, propiedades, procesos o estados. Por su parte, las palabras gramaticales se conciben como los engranajes que nos sirven para unir y dotar de estructura a las palabras léxicas.

La distinción entre palabras gramaticales y léxicas admite grados. Así, por ejemplo, la preposición *en* se acerca más a las palabras léxicas que *a*; al otro lado, el verbo *ser* se acerca más a las palabras gramaticales que *correr*.

Palabras léxicas	Palabras gramaticales (o funcionales)
Son repertorios abiertos (se pueden incorporar nuevas palabras)	Son repertorios cerrados
Generalmente son palabras variables (salvo los adverbios)	Generalmente son palabras invariables (salvo los determinantes y pronombres)
Son elementos tónicos	Suelen ser elementos átonos
En cuanto a su significado, aparecen definidas en el diccionario, pueden ser sustituidas por paráfrasis y establecen relaciones semánticas (sinonimia, antonimia, hiponimia, hiperonimia...)	En cuanto a su significado, solo pueden definirse recurriendo a otros elementos con los que alternan (definimos el artículo definido en oposición al indefinido, por ejemplo)

2. El adjetivo

ACTIVIDAD. Vamos a empezar realizando una actividad: En el texto que aparece a continuación, intenta incrustar 25 adjetivos.

Eran más de las once cuando el señor Gaskell salió para regresar al New College; pero la noche era inusualmente cálida, la luna brillaba en el cielo, y John se quedó un rato en su asiento junto a la ventana, pensando en lo que le habían contado sobre la música de Italia. Como todavía no se sentía inclinado a dormirse, encendió una vela y empezó a dar vueltas a las obras que el señor Gaskell había dejado sobre la mesa. Su atención se sintió especialmente atraída por uno de los libros, encuadernado en cuero, con un escudo de armas sobre el costado. Era una copia de algunas suites de Graziani para violín y clavicordio, y parecía haber sido escrita en Nápoles en el año 1744, muchos años después de la muerte de ese compositor. Aunque la tinta estaba amarillenta, la transcripción era precisa y un músico podía leerla con comodidad, a pesar de la notación de la época. Al fijar la vista en la tercera línea, sintió miedo.

[Adaptación de *el Stradivarius perdido*, John Meade Falkner]

2.1. Definición

- Categoría gramatical que modifica al sustantivo o se predica de él.

- Desempeña la función sintáctica de modificador/adyacente/complemento del nombre (dentro del SN: *el niño guapo; El perrito, monísimo...*), y de atributo (*Juan está cansado, María es ingeniera*) o complemento predicativo (*Juan llegó cansado; Vi a María contenta; Compré el pan caliente*).
- Posee flexión de género, número y grado.

2.2. Los adjetivos y otras clases de palabras

- Adjetivos, determinantes y cuantificadores

En la tradición gramatical se incluyen dentro del adjetivo todas las palabras que ‘modifican’ al sustantivo y concuerdan con él, incluyendo los adjetivos propiamente dichos (*guapo, presidencial*), así como los demostrativos (*este niño...*), posesivos (*mi niño...*), indefinidos (*algún niño, cierto niño, ningún niño, varios niños, mucho trabajo, bastante arroz, cada niño...*), numerales (*dos niños...*), exclamativos e interrogativos (*¿qué niño?*).¹ En la lectura obligatoria de Di Tullio y Malcuori aparecen argumentos que establecen que estos últimos no pertenecen a la clase de los adjetivos propiamente dichos. Realiza la lectura y comenta estos argumentos. A continuación, tienes algunos de ellos.

- En sentido restringido, los elementos señalados en el párrafo anterior se incluyen dentro de otra clase (para algunos autores, en dos clases, de hecho, pero de esto no trataremos en este curso): los **determinantes (a la que pertenecen también el artículo definido y el indefinido)**. Los determinantes son una clase de palabra que opera sobre la referencia del nombre con que se combinan, indicando, por ejemplo, si se trata de una entidad familiar (artículo definido: *el...*) o nueva en el contexto (indefinidos: *un, algún...*), su ubicación o relación con el emisor u otro participante (demostrativos, posesivos).
- Los determinantes tienen la capacidad de permitir que un nombre funcione como sujeto en posición preverbal en español. Los adjetivos no tienen esa capacidad. Esta diferencia sintáctica, entre otras, permite defender que estamos ante dos clases de palabras diferentes.
 - (1) a. *Niño sonrió.
 - b. *Guapo niño sonrió.
 - c. *Niño pequeño sonrió.
 - d. El/Un/Este/Mi/Qué niño sonrió. → Determinantes

- Algunos de los elementos arriba mencionados tienen un significado de cuantificación (indican la cantidad (específica o vaga) de elementos o la cantidad de materia/sustancia de la que se habla). Estos elementos se denominan cuantificadores. Los lingüistas discuten si ser un *cuantificador* es una propiedad sintáctica (sería entonces una clase de palabras más) o semántica (en cuyo caso no sería una clase de palabras independiente). Dejaremos de lado esta polémica en este curso, y denominaremos a todos estos elementos **determinantes**. Consideraremos *cuantificador* como una clase transversal (esto es, hay determinantes cuantificadores: *mucho, varios, tres*, etc.).

¹ Para más información sobre los denominados adjetivos determinativos, puedes consultar el apartado 1.2. de Eguren y Fernández Soriano (2009).

Sobre los problemas de clasificación categorial que se dan en algunos puntos, puedes leer más en:

Gutiérrez Rodríguez, Edita (2009): “La sintaxis”, en V. Escandell *et al.* (eds.): *El lenguaje Humano*, Madrid: Ed. Ramón Areces, epígrafe § 2.4.

- Adjetivos y sustantivos

Adjetivos y sustantivos comparten la flexión de género y número, por un lado, y la posibilidad de aparecer juntos en la sintaxis. Por esta razón, en las gramáticas escolares se suele recurrir a conceptos como la ‘sustantivación’ de los adjetivos para referir a la palabra subrayada en (2):

- (2) a. Juan se comió el helado grande y Pedro **el pequeño**
b. **Lo importante** es que podamos salir de aquí sanos y salvos.

El argumento principal que se da para afirmar que estas palabras han cambiado su categoría gramatical de adjetivos a sustantivos es que el sintagma en que aparecen se comporta como un sintagma nominal.

Sin embargo, parece más adecuado sostener que el sustantivo que es núcleo de dicho SN está elidido, dado que, al menos en (2a), es recuperable a partir del contexto.

En segundo lugar, la prueba más fehaciente de que *pequeño* sigue siendo un adjetivo en (2)a es que mantiene sus características gramaticales intactas: por un lado, puede combinarse con un adverbio de grado (como *muy, más o menos*); por otro lado, no puede combinarse con un determinante indefinido no apocopado, prueba que puede utilizarse para identificar a los sustantivos:

- (3) a. Juan se comió el helado grande y Pedro **el más / muy pequeño**
b. *Juan se comió el helado grande y Pedro **un pequeño**

Con respecto al ejemplo de (2b) resulta si cabe más difícil mantener que se trate de un adjetivo sustantivado, por las siguientes razones:

- El adjetivo mantiene sus propiedades gramaticales, como el grado (*lo más importante*).
- Asumir que *lo* es un artículo neutro nos obligaría a proponer que el supuesto adjetivo sustantivado que lo sigue es un sustantivo neutro; en español no existe el género neutro.

¿Hemos de asumir, entonces, que no existe la sustantivación de los adjetivos? No completamente. Considera los siguientes ejemplos:

- (4) a. Un alumno joven
b. Un joven despierto

En (4b) tenemos un ejemplo que muestra que ha producido una recategorización del adjetivo *joven* a sustantivo, como prueba el hecho de que vaya precedido por el determinante indefinido *un*, por un lado, y que no admita gradación (**un jovencísimo despierto*), por otro. Se trata, en cualquier caso, de un proceso de sustantivación léxica, que no es productivo en español.

2.3. Criterios de delimitación

Para completar este apartado, debes leer: el capítulo II. 4. De Pavón Lucero (2007), así como el apartado 13.3. de Di Tullio y Malcuori.

- Criterio morfológico: clase de palabras variable, que posee género, número y grado (el morfema de grado (-ísimo) no cambia la categoría gramatical de la palabra, por lo que se considera un morfema flexivo). Otras lenguas poseen morfemas para el grado comparativo (-er, en inglés).
- Criterios semántico-sintácticos: Las clases de adjetivos que se pueden establecer en virtud de sus distintos significados y sus propiedades sintácticas son las siguientes:

-Adjetivos calificativos: Expresan propiedades. Pueden aparecer pospuestos o antepuestos al nombre. En el primer caso poseen una interpretación restrictiva (*El artista simpático entró*). En el segundo caso poseen una interpretación no restrictiva (*El simpático artista entró*) (→ epítetos).

-Adjetivos relacionales: Expresan propiedades de tipo relacional. El adjetivo establece un tipo de relación entre el sustantivo al que modifica, y el sustantivo que el propio adjetivo tiene como lexema.

- clasificativos *mercado laboral* (relación de clasificación: mercado relativo al trabajo)
- temáticos *producción lechera, viaje presidencial* (relación de participación; cuando el sustantivo modificado designa una acción o evento, el adjetivo relacional designa un participante en esa acción o evento: “se produce leche”, “viaja el presidente”)

-Adjetivos adverbiales: poseen un significado cercano al de los adverbios

- modales: expresan la necesidad/posibilidad de las acciones, procesos o estados expresados por el sustantivo significado: *posible solución, presunta estafa*.
- marcadores de la intensidad o referencia (llamados por otros autores focalizadores): *mi único amigo, mi verdadero amor*.
- circunstanciales/aspectuales: modifican aspectos temporales del nombre: *anterior presidente, frecuentes viajes*.

2.4. Sintaxis de los adjetivos

Para completar este apartado, debes leer el apartado 13.4. del manual de Di Tullio y Malcuori.

Todos los adjetivos que expresan propiedades funcionan como predicados. Generalmente, estos necesitan la aparición de un verbo que pueda dotar a la oración de tiempo verbal.

Cuando los adjetivos aparecen con los verbos *ser* y *estar* desempeñan la función de **atributo**:

- (5) a. Juan está cansado.
b. María es inteligente.

Cuando aparecen con otros verbos cuyo contenido léxico es pleno, desempeñan la función de **complemento predicativo**; estos adjetivos pueden modificar bien al sujeto o bien al objeto directo de la oración; en función de ello, distinguiremos entre **predicativos subjetivos**, como los de (6)a, y **predicativos objetivos**, como los de (6)b.

- (6) a. Los soldados llegaron cansados.
b. Raúl compró los zapatos rotos.

→ date cuenta de que la clasificación del adjetivo dentro de un grupo u otro está en muchos casos ligada a la posición del adjetivo y está también en correlación con la posibilidad de que el adjetivo admita gradación. Por ello esta clasificación de adjetivos se basa en criterios semántico-sintácticos.

3) Intenta ahora clasificar los adjetivos que propusiste en el texto con que comenzamos este tema, en virtud de los criterios señalados aquí.

ACTIVIDAD – El adjetivo (actividad que se realiza en parejas)

3) Clasifica los siguientes adjetivos (quizá en algunos casos te sirva ayudarte del diccionario)

Familiar
Simple
Puro
Romántico
Antiguo
Legal

4) ¿adjetivos o sustantivos? Consulta el epígrafe § 13.4 de RAE-ASALE (2010) (citado en la bibliografía que aparece al comienzo de esta guía).

Rojo
Impermeable
Español